PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº 4879

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 256.577.-

Asunción, 30 de Diciembre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2013, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID Nº 256.577** y el Dictamen N° 245/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.706 de fecha 24 de septiembre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID Nº 256.577,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín;** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis Cesar Giménez Sandoval** y el **Sr. José María Costa Ruiz**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante, según Nota NDC N° 469/13, de fecha 21 de noviembre de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano,** Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2013, de fecha 17 de diciembre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS ESTELA BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RESOLUCION Nº....4879.....

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas procedieron a la evaluación de la propuesta económica combinada, con la ponderación de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO LOTE 1- PRODUCTOS IMPRESOS

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	97.60
2	SENIOR PUBLICITARIA S.R.L.	74.96

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO LOTE 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	94.40
2	SENIOR PUBLICITARIA S.R.L.	64.57

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO LOTE 3 – CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	98.40
2	SENIOR PUBLICITARIA S.R.L.	77.33

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2013, recomienda cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma* ***BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA*** *el llamado a* ***Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2013 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"****, por el monto de su oferta económica total de* ***Gs. 1.596.001.990 (mil quinientos noventa y seis millones un mil novecientos noventa),*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje combinado en los Lotes N° 1 –* ***PRODUCTOS IMPRESOS, N° 2 - PRODUCTOS AUDIOVISUALES,*** *y N° 3 –* ***CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA,*** *para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta... ".*

Alejandrina Sosa Cáceres
Secretaria

GLADYS R. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº....4879.....

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 245/13 de fecha 18 de diciembre de 2.013,** concluye y menciona lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 110/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma* ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda*** *en el marco del llamado a* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",*** *por el monto de su oferta económica total de* ***Gs. 1.596.001.990 (Guaraníes Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Un Mil Novecientos Noventa)****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje combinado en los* ***Lotes N° 1 – PRODUCTOS IMPRESOS Gs. 340.420.000 (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL), N° 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES Gs.275.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES), y N° 3 – CAMPAÑA DE INFORMACION PUBLICA Gs. 980.581.990 (GUARANIES NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA)****, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta...".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluacion.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 110/2013 de fecha 17 de diciembre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Alejandrino Quevao Cáceres
Secretario

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" ID Nº 256.577,** a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** por el monto de **Gs. 1.596.001.990 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA)**, por cumplir con todos los

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS ESTELA BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

BINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

RESOLUCION Nº....4879.....

requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje combinado en los lotes:

LOTE 1- PRODUCTOS IMPRESOS

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	97.60

LOTE N° 1 – PRODUCTOS IMPRESOS - Gs. 340.420.000 (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL).

LOTE 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	94.40

LOTE N° 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES - Gs.275.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES).

LOTE 3 – CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA	98.40

LOTE N° 3 – CAMPAÑA DE INFORMACION PUBLICA - Gs. 980.581.990 (GUARANIES NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA).

Para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario